

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

Número suelto 5 ct^s

Diamantes Americanos Paseo del Borne

Vende las novedades, caprichos y baratura; pendientes, alfileres, cadenas, sortijas, botonaduras, montado en oro, plata, plaqué de oro y níquel.

Variada en petacas, carteras, tarjeteros, monederos, albums, fosforeras, mecheros-relámpago y mágico, máquinas para hacer cigarrillos: la pistola, al eléctrico y al rápido; navajas, tijeras, rosarios é infinidad de artículos imposible de enumerar.

EL TESORO DE LA VISTA

A OCHO pesetas gafas y lentes de legítimo cristal de roca de primera, 1.000 pesetas al que pruebe que no es roca natural; de agua desde 1 peseta; armazones de oro desde 25 pesetas, de plata sobredorada desde 8 pesetas, níquel dorado á 5 pesetas, gemelos para teatro, campo, marina y larga vista en nácar, marfil, piel y níquel, desde 4'50; también se hacen composuras á precios muy económicos; aproveched la ocasión; todo muy barato, estará en esta por muy pocos días.

Visitad la exposición: Paseo del Borne
DIAMANTES AMERICANOS

Sombreros para Señora

CONQUISTADOR, 14, 2.º

La modista Luisa Coll, que especialmente se dedica á la confección de esta clase de sombrero, participa á sus numerosos parroquianos que ha recibido un elegante, variado y completo surtido para señoras, señoritas, niños y niñas, adecuados á la presente estación á precios sumamente ventajosos. 12

CONQUISTADOR, 14, 2.º

Economías

en las Diputaciones y Ayuntamientos

II

Habiendo dado á conocer ya las principales disposiciones del Real decreto de 3 de los corrientes en lo referente á las Diputaciones provinciales, vamos á ocuparnos de las que se relacionan con los Ayuntamientos, que desde luego podemos calificar en absoluto de insuficientes y tan ineficaces, que no ha de conseguirse con ellas mejorar los ingresos municipales y mucho menos encerrar los gastos en los prudentes límites que á la riqueza de los pueblos es dable soportar, como se propone el Gobierno.

Para tan elevados fines no se ha pensado más que en regularizar el cobro del contingente provincial y en introducir algunas innovaciones en la aprobación de las cuentas municipales. Y á estas sencillas reformas, que afectan únicamente á procedimientos de pura forma, más ó menos rudimentarios, se reducen las redentoras medidas que han de salvar la Hacienda municipal. Si el Gobierno cree de buena fé que tan inocentes modificaciones son bastantes, á conseguir el fin que persigue, es preciso confesar que se desconoce por completo el modo de ser actual de las corporaciones populares, ó son éstas miradas con púñible indiferencia, dadas las importantes funciones que ejercen en la Administración pública, cual si no fuesen partes integrantes de la Nación.

Dicen así las referidas disposiciones:

«Para el cobro de los atrasos que en un ejercicio resulten pendientes por contingente provincial emplearán las corporaciones el procedimiento de apremio que establecen las disposiciones vigentes para los débitos á la Hacienda pública dirigiéndose, en primer término, sobre las rentas de los municipios, de las cuales podrán retener el 25 por 100 de la parte que perciben los Ayuntamientos en la forma y modo prevenidos en la instrucción de apremios de 12 de mayo de 1888, y, en segundo término, sobre los bienes de los concejales, según los términos y condiciones que literalmente expresa la letra G del artículo 5.º de dicha instrucción.

Cuando el débito liquidado contra el Ayuntamiento á favor de la Hacienda provincial no proceda de actos ú omisiones comprendidos en el Código penal, y de que fueran responsables los individuos de la Corporación municipal, el Ayuntamiento deberá repetir á su vez contra los contribuyentes del término por medio de un reparto proporcional, con sujeción al artículo 138 de la ley municipal, hasta la cantidad que sea precisa para cubrir el importe total de estos atrasos, siempre que no graven los haberes y rentas de los contribuyentes en más de 10 por 100 de su riqueza contributiva.

Si resultaren insolventes los concejales, se exigirá directamente por los comisionados de apremio este reparto.

Para aquellos otros atrasos que tuviesen los Ayuntamientos por contingente provincial con anterioridad á la fecha de la promulgación del presente Real decreto, las Diputaciones, si lo estimaren conveniente, podrán cambiar estos créditos por obligaciones que garanticen los Municipios con algunas de sus rentas no afectas á las necesidades ordinarias del presupuesto municipal, ó bien concediendo á los pueblos moratorias ó condonaciones de dichos débitos, que, según los casos, podrán llegar hasta el 25 por 100, estableciendo para su realización los plazos prudenciales en que los Ayuntamientos puedan saldar sus descubiertos, y proporcionando la cuantía de los beneficios á la brevedad con que realicen el pago y á los recursos con que cuenten los Municipios que paguen al corriente ó que en un término señalado se colocasen en esta condición.

Las cuentas de los Ayuntamientos cuyos gastos no excedan de 100.000 pesetas, y acerca de las cuales se hubiese formulado protesta ó reclamación dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicación de las mismas en la Sala capitular, previo anuncio por edictos, pasarán para su examen á informe de la comisión provincial, á fin de que el Gobernador decreta sobre ellas en definitiva para los efectos de su aprobación ó desaprobación, conforme al art. 165 de la ley municipal.

Si las cuentas de los Ayuntamientos cuyos gastos no excedan de 100.000 pesetas no hubiesen sido protestadas ó reclamadas dentro del plazo indicado en el artículo anterior, pasarán al gobernador, el cual, si creyese conveniente, algún esclarecimiento respecto de las mismas, dará traslado de ellas dentro del término de quince días á la Comisión provincial para los efectos del art. 166 antes citado.

Transcurridos quince días después de ingresadas dichas cuentas en el Gobierno de provincia sin que el gobernador hubiese decretado acerca de ellas, se entenderán aprobadas.

A los efectos de lo preceptuado en el presente artículo, los Ayuntamientos de las islas de Mahón y Gran Canaria remitirán sus cuentas á su respectivo delegado de Gobierno, quien tendrá en el particular las mismas atribuciones que el gobernador civil.

Sobre los expedientes de cuentas aprobadas en la forma que determina el artículo anterior no podrá procederse sino por vía de alta inspección, y en casos de abuso ó malversación demostrada en la administración de fondos municipales.

Al Gobierno únicamente competirá el ordenar la instrucción de estos expedientes, previa comunicación oficial que al efecto dirija el gobernador de la provincia. Este expediente se sustanciará siempre con audiencia de los interesados.

En los presupuestos ordinarios se incluirán con todo detalle y claridad los gastos provinciales de instrucción pública que á cada provincia correspondan.

Los gastos generales de cárceles de Audiencia de lo criminal, y entre ellos el de la manutención de presos pobres durante el tiempo que se encuentren á disposición de dichos tribunales, una vez terminados los correspondientes sumarios, serán todos de cuenta de las Diputaciones, las que los incluirán en sus presupuestos ordinarios.»

Cuando en virtud de este Real decreto se consiga evitar la demora en el pago del contingente provincial y hayan cumplido

los Ayuntamientos con la nueva forma que se adopta para la remisión y aprobación de cuentas municipales; ¿estarán mejor atendidos los ingresos y gastos locales? No solamente tales innovaciones no influyen en lo más mínimo en la organización de la Hacienda municipal, sino que el nuevo procedimiento que se adopta para la aprobación de dichas cuentas, destruye por completo la fiscalización que hoy ejercen, con mayor ó menor acierto, las Comisiones provinciales mediante el examen de la contabilidad municipal.

Partiendo del principio, sancionado por la práctica, de que nunca ningún vecino ha de formular protesta de ninguna clase al publicarse las cuentas municipales, á no ser en muy contadísimos casos, quedarán exentas de la revisión de la Comisión provincial respectiva, dejando al solo arbitrio del Gobernador transcurra el plazo de quince días sin decretar acuerdo alguno para que aquellas se consideren aprobadas; es decir, sucederá el caso y no poco frecuente, de que muchísimas de dichas cuentas resultarán aprobadas sin proceder el examen á que hoy se las sujeta. Y esta posibilidad de eludir la fiscalización superior en tan importantes documentos, será sin duda alguna un medio seguro y eficaz para que desparezca la garantía con que cuentan los pueblos para la acertada administración de sus caudales públicos.

Y para colmo de males, nadie sino el Gobierno, por vía de la alta inspección que tiene sobre los servicios de la Administración, podrá proceder contra las referidas cuentas; y todos, por dolorosa experiencia, sabemos para cuando y en qué casos se reserva san alta inspección.

En una palabra, el reciente Real decreto que nos ocupa nada, absolutamente nada establece para mejorar la administración municipal, poniéndola por otra parte en gravísimo peligro.

La Hacienda municipal no puede mejorar mientras no desaparezca ese farrago de disposiciones que han venido publicándose desde el de Decreto-ley de presupuestos de 26 de Junio de 1874 hasta la Real orden de 5 de Abril de 1889, ora restringiendo, ora ampliando y por fin derogando las prescripciones del art. 138 de la vigente ley municipal.

Esta multitud de disposiciones, hijas todas del capricho, puesto que ninguna de ellas supo armonizar los intereses del propietario con las necesidades del Municipio, han limitado de un modo extraordinario las facultades de los Ayuntamientos, causa única y exclusiva de su malestar económico, que no pudo remediar la Real orden de 3 de Agosto de 1878 autorizando á las Corporaciones municipales para solicitar y obtener la concesión de arbitrios extraordinarios. Si el autor de tan sabia disposición no hubiese ignorado las circunstancias especiales de los pueblos rurales y formado verdadero concepto de la naturaleza de tales arbitrios, habría visto la inutilidad de los mismos para las referidas poblaciones, y aquella Real orden, ó no se hubiera dictado ó no se la habría dado el carácter general que hoy tiene. Se nos podrá argüir que apesar de todo esto no ha surgido conflicto alguno que ostensiblemente haya demostrado el mal estado económico de dichas Corporaciones, pero quien tal diga no ha penetrado en las interioridades de la administración municipal y por lo mismo no ha podido conocer que el bienestar que revela la vida legal de los pueblos es esencialmente ficticio é ignorado de quien debiera remediarlo.

Reúnanse los presupuestos municipales, especialmente los adicionales, elimínense de ellos los ingresos ficticios á que se acude por impericia de unos y por tolerancia punible de otros, dejando la verdadera consignación de las obligaciones pendientes, de pago, y desde luego aparecerá no solamente el deplorable y anárquico estado que lamentamos, sino que además la falta absoluta de medios con que hacer frente á las referidas obligaciones. Si así no fuese tendrían explicación satisfactoria los escandalosos débitos que pasan sobre los Municipios?

Si los presupuestos tanto ordinarios como adicionales no contuviesen muchísimos ingresos ficticios; si en ellos una nivelación fuese una verdad; no tendríamos los enormes déficits que aparecen en las liquidaciones anuales. Comprensible fuera

que al fin de algun ejercicio económico resultase alguna partida de ingreso sin realizar por causas difíciles de preveer al formarse los presupuestos, lo cual determina necesariamente un déficit de muy escasa importancia relativa, pero quedaria extinguído á la formación del presupuesto adicional del respectivo ejercicio, y no como ahora que transcurren años y mas años nivelando los presupuestos, y al liquidarse estos aparecen los mismos déficits aumentados de un modo extraordinario. Causa de tantas anomalías no es más que la insuficiencia de los recursos ordinarios que establecen las vigentes disposiciones, gracias á una mala entendida centralización administrativa, y por otra parte lo ilusorio que en la práctica resultan los arbitrios extraordinarios.

Y en tan triste situación nadie se preocupa de tal estado de cosas, antes al contrario los Ayuntamientos que faltos de medios no pueden contribuir religiosamente al Erario publico, son vejados y castigados inconsideradamente, por una turbamulta de encopetados mandarines que desconociendo su especial misión y fallos de los más rudimentarios principios administrativos, ignoran desgraciadamente la importancia de las Corporaciones populares, á las que consideran como inútiles ruedas de una máquina cuyas funciones no estan al alcance de su presumida torpeza.

Dad medios suficientes á las Corporaciones municipales en todo cuanto se relaciona con sus funciones económicas, y por mucho que se fiscalicen sus actos, ellas tendrán vida propia, podrán cumplir con desahogo los deberes que la ley exige, no estarán como hoy están, á merced de caprichosos funcionarios; y se van cobrando la independencia é importancia que por su abolengo las corresponde, veremos prosperar la riqueza comunal y realizar el crédito municipal pudiéndose afrontar desde luego las beneficiosas reformas que hoy reclaman las necesidades de los pueblos.

Para ello no se necesitan grandes esfuerzos por parte del Gobierno. Lo que se hace momentáneamente indispensable no es más que la inmediata revocación de las disposiciones que hemos citado como perjudiciales á la vida municipal, sustituyéndolas por otras más eficaces, que faciliten la adopción de recursos reales y seguros, y de este modo el cobro del contingente provincial, que tanto preocupa al Sr. Ministro, quedará *ipso facto* regulado, porque reguladas quedarán las múltiples obligaciones de los Municipios.

P. ALORDA

Restauración de la Lonja

(UNA OPINIÓN)

Nuestro distinguido amigo Mr. Francis Mark, cónsul de S. M. Británica en estas islas, nos dirige la primera y nos incluye la segunda de las cartas que publicamos á continuación.

En la última el respetable arquitecto inglés, Mr. Lenox Prendergast, expone algunas consideraciones respecto á la restauración que actualmente se verifica en nuestra deliciosa Lonja.

La consideración debida al amigo y al extranjero que tanto se interesan por la gloria artística de nuestro pueblo, no menos que la importancia del asunto en sí mismo, hacen que no dudemos en dar cabida á dichos documentos en nuestras columnas, desde hoy abiertas á los que con suficiente competencia quieran expresar sus opiniones artísticas ó técnicas, respecto á los procedimientos de esa restauración monumental.

Palma, 14 de Mayo de 1892.

Sr. Director de LA ALMUDAINA:

Muy Sr. mío y de mi mayor consideración: El interés que profeso por las bellezas artísticas de Palma y su conservación, me determina á pedirle el favor de publicar la traducción de una carta que acabo de recibir de un paisano mio, socio del «Real Instituto Británico de Arquitectura» en Londres, que está de paso en Mallorca, y entusiasmado por sus atractivos.

Me ha transmitido algunas reflexiones sobre el procedimiento de restauración de la Lonja que, como calificado en juzgar

El asunto, ha pensado serian de interés público.

Mi excusa en entregárselas, Sr. Director, repito, es la admiración de que me llena ese monumento, que por ser una obra de arquitectura de transcendental mérito, es como todas las grandes creaciones del géio humano, cosmopolita; es decir, una herencia del mundo entero.

Sírvase aceptar, Sr. Director, el testimonio de mis sentimientos distinguidos.

FRANCIS W. MARK
Cónsul de Inglaterra

Sr. Cónsul:

Hace ya más de un mes que estoy en Mallorca visitando sus monumentos que son de sumo interés: pero hasta ayer no he podido examinar un edificio que, bajo ciertos conceptos, excede en interés á todo lo que se vé, no solamente aquí, sino diré, también en el continente. Tengo que agradecer á V. S. mucho, el haberme acompañado á visitar lo que puede calificarse de ejemplar sin rival de un arte á que, como socio del Instituto de Arquitectos Británicos de Londres, he dedicado mucha atención; y tengo la seguridad de que, á no faltar el tiempo suficiente para poner en conocimiento de esa sociedad el procedimiento de restauración de la Lonja, habría un gran movimiento para convencer á las autoridades de Palma de la gran importancia de no renovar un monumento antiguo de trascendente mérito hasta el extremo de parecer recién salido de manos de un constructor moderno.

Hay una dignidad dada por la edad á edificios de esa índole, y el borrar el tono delicado que aquella ha imprimido á las elegantes columnas torcidas y arcos que son la gloria de esa *specimen* encantador de Arquitectura de la edad media, sería un daño incalculable para el edificio, y le quitaría el juego de claro y oscuro que sólo la antigüedad puede comunicar á esas formas estriadas y á esas molduras, y que debería ser el orgullo de los mallorquines el transmitir intactas á las generaciones futuras. Alterar el color de estos rasgos, sería destruir la intención manifiesta del autor del monumento de representar en piedra la palmera con su follaje extendido como bóveda sobre el piso del salón.

Que eso fué la intención pensada, está indicado por la piedra blanca de Muro que emplearon en llenar las bóvedas á fin de acentuar la sugestión poética á que me refero. El tiempo ha concurrido á completar el cuadro produciendo una digna graduación de color á las columnas y los arcos, y no cabe duda que si se las raspa y las ponen como nuevas, el edificio sufrirá de un modo tal que parece no tienen idea de ello los que están decididos á realizarlo.

Si me atreviera á expresar mi humilde consejo, sería el limitar la raspadura á la piedra de Muro de las bóvedas, dejando las columnas y los arcos intactos. Los claves que representan escudos, podrían ser dorados de nuevo y se cumpliría de este modo el deseo de las autoridades de realzar el brillo del interior. Podrían después de esto emplear ventajosamente los recursos que quedan en renovar el piso y destapar las ventanas del Norte.

Deberían también dejar las puertecitas escultradas, molduras, etc. tales como son, sacudiendo solamente el polvo con fuelles y limpiándolas con algodón ó estopa. El hacer cualquier otra cosa, ocasionaría un daño irreparable á uno de los monumentos más interesantes no solamente de la isla, sino de toda España.

Existe también en Palma otro edificio de fecha posterior que debería ser conservado con recelo, la Casa Consistorial; y los amantes del arte en el mundo entero lamentarían que estos dos monumentos, que la ciudad logró levantar para sus fines municipales y públicos, en el apogeo de su actividad comercial, perdiesen el sello sagrado de las manos que los construyeron.

Tengo la esperanza de que V. S. como residente en Palma, impulsado además por una verdadera afición á las obras de arte de esta población tan interesante, se servirá utilizar su alta influencia con el objeto que acabo de indicar. Tengo al menos la seguridad de que se hará acreedor al agradecimiento del elemento artístico inglés si sus esfuerzos logran conservar intactos estos preciosos restos del tiempo pasado. Soy de V. S. etc.

LENOX PRENDERGAST

Lemas pontificios

El próximo jubileo papal que el catolicismo se propone celebrar con todo esplendor, pone más de relieve la dulce y simpática personalidad de León XIII, sobre la cual recae en estos momentos la atención del orbe católico, admirando como el reinado de este Pontífice justifica la frase *Lumen in coelo*, que le sirve de lema.

La adopción de estos lemas constituye un capítulo poco conocido en la historia de los Papas.

En 1595 apareció una profecía anónima, donde se indicaba para una cualidad especial á todos los que habian de ocupar la silla de San Pedro desde 1700 hasta el fin del mundo.

Esta profecía se atribuye por algunos á San Malaquías, pero muchos críticos niegan tan elevado origen á estos pronósticos.

Se fundan para esto en que San Bernardo, autor de la *Vida de San Malaquías*, y Angel Mauricio, que ha redactado los anales de la orden del Cister y tuvo á la vista todos los escritos del Santo, no dicen nada de tan importante profecía.

El P. Manertrier la atribuye á un monje de Mont-Castin, llamado Arnoldo de Vión.

Los lemas de los catorce primeros Papas, son los siguientes:

1700.—*Flores circumdedi*. Rodeado de flores.—Pertenece á Clemente XI, que poseía con especialidad la flor de la Reina Cristina de Suecia.

1721.—*De bona religione*. La buena religión.—Corresponde á Inocencio XIII.

1724.—*Miles in bello*. Soldado de la guerra.—Se aplicó á Benedicto XIII, que fué implacable en la lucha.

1780.—*Columna excelsa*. Columna elevada.—Lo ostentó Clemente XII.

1640.—*Animal rurale*. El animal del campo.—Benedicto XIV, hombre de carácter rudo y franco. Dijo al tratarse de su elección: «¿Queréis un hombre sencillo? Pues elegidme.»

1758.—*Rosa Umbria*. La rosa de Toscana.—Estas flores abundan mucho en Venecia, donde nació Clemente XIII.

1769.—*Visus velox vel ursus velox*. La vista penetrante ó el oso ligero.—A Clemente XIV, que con gran prudencia y astucia combatió de lejos á sus adversarios.

1775.—*Peregrinus apostolicus*. El peregrino apostólico.—Pío VI, el cual á consecuencia de las revoluciones, recorrió la tierra como un peregrino y proscrito de Roma, fué á morir á Valence.

1800.—*Aquila rapax*. Águila rapaz.—Pío VII. El ave de rapaña fué el águila imperial, que tanta guerra hizo al pontificado.

1823.—*Canis et coluber*. El perro y la serpiente.—León XII

1829.—*Vir religiosus*. El hombre religioso.—Pío VIII.

1831.—*De balneis Etruriae*. Los baños de Toscana.—Gregorio XVI.

—1846.—*Cruz de cruce*. La cruz de la cruz.—Pío IX, que llevó la cruz de la cruz hecho prisionero en sus estados.

1878.—*Lumen in coelo*. La luz en el cielo.—Se simboliza así la sabiduría de León XIII, tan desligada de los negocios mundanos, que brilla como una luz en el cielo.

Aún no se sabe cual será el futuro Pontífice, pero se conoce el lema que ha de presidir su reinado: *Ignis ardens*, el fuego ardiente.

Mientras se celebra el nuevo cónclave, en Roma se consulta el *calendario eclesiástico*, donde figuran todos los escudos de los cardenales para ver á cual de ellos corresponde el lema *Ignis ardens* que indica la profecía, como sucesor al que corresponde á León XIII.

¿Será Tomás Zigliara, en cuyo escudo figura un perro sacudiendo furiosamente una antorcha encendida?

¿Será el Cardenal romano Francisco Ricci Paracciani, cuyos blasones ostentan un sol?

Ignis ardens, dicen algunos, ¿no corresponderá al ardiente celo religioso que distingue al cardenal Rampolla?

Esto forma el especial encanto de las profecías: su vaguedad permite todos los comentarios y todas las conjeturas; pero es seguro que sea cualquiera el elegido no faltarán en uno ú otro sentido cualidades que justifiquen el lema pontificio que le corresponde.

Centenario

del descubrimiento de América

La carabela «Santa Maria»

Van muy adelantados en el Arsenal de la Carraca los trabajos del histórico buque, en los cuales se ocupan 165 carpinteros.

Cien hombres de marinería acarrear las maderas; en el taller de sierras mecánicas se trabaja de día y de noche.

La carabela tiene hoy arbolados el codasto, la roda y 18 cuadernas desde la maestra para popa.

El día 2 empezaron á arbolarse las de proa. Al mismo tiempo se labran baos y bularcamas.

En el taller de artillería están ya casi listas las lombardas, hechas de duelas de

hierro, con arreglo á las exigencias de la marina en el siglo XV.

Los falconetes van también adelantados, así como las dos cureñas de lombardas.

En el taller de arboladura están ya listos el palo mayor, el trinquete, el mesana y el bauprés, la verga mayor, la de trinquete y caza-escota, quedando perchas listas para labrar la verga de gata, la jentena de mesana y la verga de cebadera.

También se trabaja en el batel y la chalupa, así como en las jarcias y velas.

Se está haciendo toda la motonería y el gran fanal de popa.

El buque estará listo antes del 2 de Agosto, y será tan sólido de construcción que pueda dar la vuelta al mundo.

Se espera que será muy escogida y numerosa la representación de Portugal en el Congreso Geográfico Hispano-Portugues-Americano.

Han enviado su adhesión al presidente de la Junta organizadora el general Arroquia, geógrafos, marinos, catedráticos, literatos, etc., y continúan recibiendo adhesiones de América.

La Cámara de comercio de Guadalajara (Méjico) ha nombrado su representante á D. Manuel Stampa.

La diócesis de Madrid estará representada por seis delegados, tres eclesiásticos y tres seglares, entre aquéllos el docto Padre Ricardo Cappa, de la Compañía de Jesús.

La Cámara de comercio de Madrid teniendo en cuenta la importancia del Congreso, ha ampliado su representación con los señores Clot y Uruburu.

Lucerna

De acuerdo con las autoridades municipales, con las Administraciones de los caminos de hierro de Lucerna, punto de bifurcación de numerosas vías férreas, de la Sociedad de navegación á vapor de los lagos de los Cuatro Cantones y de Zong, de los ferrocarriles de montaña de la Suiza central de las casas de banca de Lucerna y de otros organismos interesados en el movimiento de extranjeros en la Suiza central, la Sociedad del Comercio y de la Industria de Lucerna ha establecido un despacho oficial que empezará á funcionar á principios del mes de Mayo y que funcionará durante todo el año.

Este *Despacho oficial* se encarga de poner á disposición de los turistas y viajeros, que afluyen en gran número de todos los países del mundo á aquella región, cuantos datos hay de los edificios y curiosidades de la villa; preparar excursiones al lago de los Cuatro Cantones y la Suiza central, entenderse con las Compañías de navegación y de caminos de hierro, hoteles y pensiones, condiciones, etc., dando á los viajeros informes útiles de todas clases.

El *Despacho oficial* se ha fundado con el exclusivo objeto de atender al interés general, y facilitar gratuitamente los informes que le son pedidos, con la sola idea de facilitar al viajero y hacer más agradable su estancia á las personas que visiten aquel país. El *Despacho* remite gratuitamente todos los informes que se le pidan por carta.

Por estas razones recomendamos el *Despacho oficial* de los extranjeros de Lucerna á aquellos de nuestros lectores que tengan intención de emprender un viaje por Suiza.

La dinamita

En Venezuela

Londres 12.—Los telegramas de América dan cuenta de haber estallado una bomba de dinamita junto á la casa del Sr. Mattos, ministro de Hacienda de Venezuela.

La explosión ha causado destrozos en la morada del ministro y en la del cónsul de Francia en Caracas.

No ha sufrido herida persona alguna; el estampido del explosivo produjo profunda alarma entre los habitantes de la capital de la república.

Se teme que se cometan nuevos atentados. La policía no ha conseguido averiguar quienes son los autores de la explosión de hoy.

Muchas personas suponen sin fundamento serio que la bomba ha sido colocada por los partidarios de los insurrectos.

En Bélgica

Bruselas 12.—Las autoridades de Lieja han adrobado la concesión de una cantidad considerable para recomensar al personal de policía por los extraordinarios trabajos que está haciendo en la persecución de los anarquistas.

El número de éstos que se encuentran en las cárceles es muy considerable, y todavía continúan los registros domiciliarios.

Lieja 12.—Uno de los anarquistas últimamente detenidos ha hecho recientes declaraciones, merced á las cuales se ha podido descubrir una gran cantidad de explosivos ocultos, entre ellos 250 cartuchos de dinamita.

En Hungría

Budapest 12.—Un cartucho de dinamita colado sobre los rieles del ferrocarril en las inmediaciones de esta capital, estalló en el momento de pasar un tren, pero sin causar ningún daño por fortuna.

Algunos diputados y periodistas han recibido cartas amenazadoras.

NOTICIAS

De la Capital

Dijimos días pasados que se habian colocado unos rótulos á ambas entradas del puente de madera adosado al baluarte de S. Pedro, recordando la prohibición que existe de pasar por dicho puente de otro modo que no sea al paso de las caballerías.

Suplicamos que dichos rótulos sean quitados. Nos fundamos para pedir esto, en que antes de colocarlos se cometian muchos abusos, en cuestión de tránsito, abusos que sin duda dieron por resultado la colocación de los repetidos anuncios ó cartelones.

Pues bien; desde que han sido colocados; parece que existe una verdadera porfía entre los conductores de carruajes, así de particulares como públicos, los de tráfing inclusive, á ver quien pasa el puente con mayor celeridad no ya al trote, sino á galope y aun á escape atropelland; á la gente que transita á pié y poniendo frecuentemente á muchos en peligro de extrujarle contra las barandillas, como sucedió á uno de nuestros redactores, que sacó manchado el pantalón por el roce de un cubo de la rueda de un carruaje después de haberse pegado como una sardina á la barandilla pues no le dio tiempo al conductor de volver atrás.

Como con estas continuas infracciones el prestigio de la Autoridad padece, pues que todo el mundo se burla de sus prescripciones, no habiendo quien mantenga aquel prestigio ni quien se encargue de hacer cumplir estas prescripciones, para evitar tales inconvenientes, lo mejor es quitar dichos rótulos y que todo el mundo haga lo que le dé la gada.

Así al menos podrá perderse todo... *fors t' honneur*.

Ayer por la maña en el tren de las diez y media, regresó á Palma el capitán general y su familia, que junto con algunas personas amigas, habian ido á una excursión á las grutas del Drach y de Artá.

Hace diez ó doce días que el torrente la Riera cesó de verter sus aguas al mar. Desde entences han sido depositadas en su cauce, no lejos del sitio conocido por *ca dona Ayna*, unas treinta carretadas de escombros, los cuales en la primera avenida que tenga dicho torrente irán á parar al mar.

Suponemos que todavía se llevarán más escombros á dicho cauce. No habiendo quien se oponga...

Ayer á mediados de la tarde unos pescadores jóvenes, en número de tres ó cuatro, estaban comiendo la *caldera* en su falucho atracado al contra-muelle del puerto, cuando se acercó á ellos un sujeto de mal carácter, que vive en el arrabal de Santa Catalina, y creyéndose aludido por un hecho de uno de los pescadores, armó un cisco de primera fuerza, llegando el caso de venir casi á las manos con ellos.

Un carabnero de servicio allí junto, intervino para poner paz é impedir á dicho sujeto que cometiese una demasia, por lo que los detuvo á todos siendo arrestados, con lo cual acabó la disputa.

Es imposible calcular los daños que han causado á los almendros los vientos fuertes que han reinado estos días pasados. Como en la actualidad están en muchos puntos cargados de fruto, las sacudidas del viento han tronchado ramas y roto muchos troncos.

Gran movimiento de carruajes, especialmente de los llamados carritos de recreo, hubo ayer tarde en la carretera de Soller con motivo de efectuarse unas carreras entre un caballo y una yegua que gozan fama de trotadores, saliendo vencedor el primero.

Suponemos que ya tendrá noticia de ello el Sr. Gobernador, por cuanto vimos por aquellos sitios á uno de los señores Inspectores de policía.

Por Real orden de 11 del actual ha sido aprobado por S. M. el proyecto de la batería del *Esperó* en la fortaleza de Isabel segunda de Mahón, cuyo proyecto, que asciende á 470.000 pesetas será cargo á la

dotación ordinaria del Material de Ingenieros.

En la misma Real orden se dispone que se manifieste á D. Faustino Tur y Palau, capitán del mencionado cuerpo y autor del proyecto que se aprueba, el agrado con que S. M. ha visto el celo, inteligencia y laboriosidad que ha dado á conocer en la radación de este trabajo.

Ayer á cosa de la cinco de la tarde fondó en la rada de nuestro puerto el vapor de guerra *Vulcano*, procedente de Barcelona, en donde se le ha dado un recorrido en los fondos.

Más tarde entró el *Alsedo* el cual después de recalar en la bahía á las primeras horas de la mañana por la parte de poniente hizo rumbo á Cabrera en donde permaneció hasta la tarde, hora en la cual se puso en marcha para este puerto.

Existe un abuso en el caserío de la Soledad, contra el cual se rebelan los vecinos interesados, instándonos para que pidamos se extirpe.

Consiste en que cuando la acequia den Baster, que llega hasta allí, lleva agua para llenar los depósitos y cisternas de las casas, pues se sabe que dichos depósitos no se abastecen de otras aguas, muchas mujeres inconsideradas, que viven en el propio caserío, se ponen á lavar todo género de suciedades con el agua que ha de ir á parar á aquéllos, de modo que los habitantes de aquel suburbio baben porquería en vez de agua.

No sabemos si los señores que forman la policía de aquel caserío estimarán esto en su genuino valor.

Ha sido ascendido al empleo de Subinspector médico de segunda clase el Médico Mayor D. José Latorre é Izquierdo que presta sus servicios en el Hospital Militar de esta plaza.

Publicaciones oficiales

Extracto del número correspondiente al día 10 de Mayo:

Ministerio de Estado.—Real decreto, fecha 9, disponiendo la observancia y cumplimiento del convenio firmado en Jacorte en 2 del actual por el ministro de Estado y el embajador de Francia, estipulando el plazo de dos años para acreditar haber cumplido con la ley de reemplazos por los hijos de españoles nacidos en Francia, y reciprocamente los hijos de franceses nacidos en España.

Gracia y Justicia.—Reales decretos de movimiento de personal eclesiástico y de indulto.

Guerra.—Real decreto, fecha 9, declarando comprendidos en el artículo 11 de la ley de recompensas de 19 de Julio de 1889 los servicios prestados por fuerzas de la Guardia civil de Cuba con motivo de un encuentro y combate sostenido con varios bandidos en el poblado de Maincaragua, provincia de Santa Clara.

Fomento.—Real orden, fecha 13 de abril, aprobando la clasificación de los montes públicos del partido judicial de San Clemente (Cuenca).

LA BALEAR

Sociedad de seguros contra incendios domiciliada en Palma de Mallorca, oficinas: San Bartolomé, 5. pral.

Por disposición del consejo de administración se convoca á los señores accionistas á la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Junio próximo á las once y media de su mañana, en las oficinas de esta sociedad, con objeto de tratar y resolver sobre ciertas autorizaciones al referido consejo y tomar los acuerdos consiguientes.

Palma 10 Mayo de 1892.—El Director gerente, Fernando Arias.

Lecturas amenas

Las Manzanas

De un curioso artículo publicado en *The Standard* por un doctor muy reputado en la Gran Bretaña, resulta que la manzana es la fruta más sana, higiénica y nutritiva de cuantas se conocen. Compuesta químicamente de fibra vegetal, albumina, azúcar goma, clorofil, ácidos málico y gálico, cal, agua y fósforos, constituye un alimento de la mayor importancia, digerible en 35 minutos y grato al paladar. En la antigüedad la manzana era considerada como el manjar predilecto para rejuvenecer y reconstituir el organismo humano.

Con el zumo de este fruto y agua se hace un licor medicinal, en ningún caso contraindicado.

Conviene mucho á las personas que hacen vida sedentaria comer manzana de continuo, porque limpia el hígado, dá fósforo al cerebro y vitalidad al sistema nervioso.

En algunos países se usa para combatir las enfermedades de los ojos y en diferentes de ellas se consiguen maravillosos resultados.

La costumbre inglesa de comer siempre la carne de cerdo con salsa de manzana tiene una explicación muy lógica: aquella es de difícil congestión, y esta la favorece notablemente.

El articulista termina recomendando el consumo de la manzana á todos, y especialmente á los pobres, que con economía pueden tener la base de una alimentación sana y saludable en grado superlativo.

El gabán de Napoleón

La policía francepa acaba de realizar un buen servicio.

El gabán gris legendario de Napoleón I fué robado, hará cosa de un año, por unos ladrones que problemente ignoraban su valor histórico. Este *souvenir* de las glorias del imperio es propiedad de M. Chénal, quien reside en Bourg-la Reina, en el departamento del Sena, y fué robado junto con algunos objetos de plata.

La policía de Lyon ha encontrado el gabán en casa de un ropavejero, quien lo había comprado por siete francos, ignorando el valor histórico que tenía.

Los besos y el olfato

La costumbre de besar es moderna.

Los antiguos no besaban sino que oían.

El saludo no podrá ser más raro y hasta asqueroso, si se quiere, pero es cierto.

En la Biblia existe testimonio de esta costumbre, pero cuando Isaac, ciego, tuvo duda de si el hijo que se le acercaba era ó no Jacob, olió sus vestiduras y le bendijo.

Los mongoles, en vez de besarse se huelen la cabeza.

Un padre quiere acariciar á su hijo, ó un amante á su novia, meten las narices en el pelo del ser querido y aspiran fuertemente.

Los samoanos y muchos isleños del mar del Sur, se huelen las caras para saludarse.

La palabra de cariño en los amantes no es «besame» sino «húeleme.»

Los birmanos y algunos otros pueblos del Asia hacen lo mismo.

Cuando dos novios se separan, se llevan un pedazo de la ropa del ser amado y se entretienen en olerla durante la ausencia.

Es para ellos el equivalente de nuestros retratos, solo que en vez de recrear y satisfacer al sentido de la vista, satisfacen y recrean el del olfato.

Y váyase lo uno por lo otro.

Los salvajes nos llevan ventaja en esto. Mientras nosotros no gozamos más que con la vista, ellos gozan con la vista y con el olfato, porque tienen ambos sentidos igualmente desarrollados y en la oscuridad pueden reconocer á una persona solo por el olor propio é individual que cada uno tenemos.

Cosas del mundo.

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados.

Nacimientos

Día 13.—Varones, 2.—Hembras, 1.

Día 14.—Varones, ninguno.—Hembras, 3.

Matrimonios

Día 13.—Ninguno.

Día 14.—D. Domingo Sierra Barja, con doña María Monserrat Leonard.

D. Rafael Juan Suñer, con doña María Miró Barceló.

D. Antonio Ródenas Escalas, con doña María Ana Oliver Sagrera.

D. Tomás Berenguer Ribas, con doña Alberta Catalá Bonnia.

D. Gabriel Csmas Bibiloni, con doña Margarita Roca Mir.

Defunciones

Día 15

Antonio Cerdá Taberner, casado, de 33 años, calle de la Cuartera, de tuberculosis.

Juan Ferrer Tur, soltero, de 27 años, Hospital, de albuminuria.

Pedro Garau Melis, de 3 años, Hospital, de bronquitis.

Catalina Pomar Valentí, de 79 años, calle de la Plateria, de apoplejía.

Día 16

Eduardo Deyá Bonafous, de 1 mes, calle de la P. del Mar, de bronquitis.

Juan Grimalt, de 1 mes, Molinar, de bronquitis.

Hospital civil

Día 15

Movimiento de enfermos.—Entradas, ninguna.—Altas, 3: 2 varones y 1 hembra.—Defunciones, 1 varón.

Día 16

Entradas, 1 varón.—Altas, 4: 3 varones y 1 hembra.—Defunciones, ninguna.

Registros del puerto

DE AYER Á LA PUESTA DEL SOL

Estado de la atmósfera.—Despejada y serena, sumamente densa.

Horizonte.—Arrebolado y brumoso.

Idem del viento.—Brisa frescachona del S. O.

Idem de la mar.—Llana, rizada del viento.

Buques á la vista.—Frente al Mirador y á distancia de unas cuatro millas se distingue un vapor de mediano porte que viene en demanda del puerto.

Vigia de Portopi.—Anuncia por la banda de poniente la venida de un vapor mercante extranjero.

FONDEADOS

Día 14

Vapor español *Bellec* de 788 ton., matrícula de Palma, cap. D. Juan Siagala, con 22 trip. 28 pas. y valija. De Barcelona, en 11 horas.

DESPACHADOS

Día 14

Vapor español *Isleño* de 314 ton., matrícula de Palma, cap. D. R. Piña, con 23 trip. y valija. Para Ibiza y Alicante.

Polacra goleta española *Suerah*, de 165 ton., matrícula de Palma, cap. D. José Jofre, con 9 trip. y lastre. Para Torreveja.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta horas

Concluyen en S. Felipe Neri: exposición á la misma hora del día anterior, y en seguida la devoción del mes dedicado á la Santísima Virgen; á las diez tercia y la misa mayor; y al anochecer un rato de

oración mental, el santo rosario, que cantará la música, la letanía lauretana, el Te Deum y la reserva.

Otras funciones

En Montesión, á las siete y media y durante una misa, el ejercicio de S. Alonso Rodríguez.

En la Real Capilla de Palacio á las diez se celebrarán honras fúnebres por el eterno descanso del Sr. D. Francisco Montis y Bonet.

Pasatiempos

—¿Qué era usted antes, en el pueblo?
—Músico.
—¿Y qué clase de instrumento tocaba usted, de viento ó de cuerda?
—De cuerda. Era campanero.

Niñerías.
Lolita, que es toda una señora de seis años, recibió el día de su santo, entre otros regalos, una preciosa muñeca, á la que cuidaba y dormía como si fuese una verdadera criatura.

Ayer, de pronto, se le escapó de las manos, y al caer al suelo se le rompió la cabeza.

Desolada y con las lágrimas en los ojos, Lolita quedóse mirando á la muñeca y de repente, después de lanzar un profundo suspiro, exclamó:

—¡Otro ángel que sube al cielo!

—¿Cómo está usted?—preguntaba el médico á un enfermo del hospital.

—¡Ah, doctor!—contestó el enfermo.—Me siento tan malo, que si usted me dijera que estaba muerto, yo me sorprendería.

En un álbum:

Dios ha dejado sin dientes las bocas de algunas suegras para que puedan besar sin morder.

ÚLTIMAS COTIZACIONES facilitadas por la casa Aguila

VALORES LOCALES	DINERO
Crédito Balear	104'00
Cambio Mallorquin	63'25
Ferro-carriles de Mallorca	59'75
Alumbrado por Gas	100'00
Salinas de Ibiza	200'00
La General Mallorquina	85'00
Bonos municipales	23'25
La Islaña Marítima	46'75
VALORES PÚBLICOS	
Madrid 00 de mayo	
4 p. interior perpetuo	68'35
4 p. amortizable	73'70
Cúbas	79'00
Banco de España	105'00
Tabacos	95'25
Barcelona 14 mayo 3'55 tarde	
4 p. interior	68'35
4 p. exterior	73'70
4 p. amortizable	79'00
Cúbas 86	105'00
Cúbas 90	95'25
Coloniales	42'00
Nortes	41'70
Francia	29'00
Francos	
Madrid 62'87	
Paris	
Renta francesa	
Londres	

HOJAS DE CALENDARIO

MAYO

Luna llena el 11
Cuarto menguante el 19
Sale el sol á las 4 h. 41
Pónese á las 7 h. 12

HOY

17

1835. Evacuación de Estrella por los liberales.

MARTES

136 | San Isidro, la | 230
brador, patrón de Madrid, y santa Dionisia, mártir.

BOLETIN METEOROLOGICO

Día 14 abril—3 mañana

Barómetro	763 0 mm.
Termómetro seco	24'2 grados.
Id. húmedo	19'6 id.
Mínima	11'6 id.
Reflector	10'4 id.
Dirección del viento	S. O.
Ascenso del barómetro en 24 horas	0 6 mm.
Descenso del barómetro en 24 horas	0 0 mm.

34 BIBLIOTECA DE «LA ALMUDAINA»

A cada hora esperábamos ver tierra, y al fin llegamos á distinguir unas montañas de altura prodigiosa, que parecían hallarse á mas distancia de la que podía sospechar, pero que más tarde pudimos apreciar era esto por que se encontraban muy lejos tierra adentro, en el corazón del país.

El capitán profesaba una teoría particular sobre las corrientes de aquella parte del Océano, y después de haber determinado con el auxilio de la brújula, la posición de uno de los picos que veíamos, quedó convencido de que corríamos, viento en popa, con sensible rapidez.

El pobre capitán Robbins, tenía excelentes intenciones, pero inteligencia muy limitada y cuando los hombres de esta índole se ocupan en concebir teorías, rara vez obtienen buen éxito en la práctica. Así, pues, fué en vano que Mister Marbre procurase disuadirle de su tema, mostrándole un promontorio que estaba proximamente frente á nuestra serviola de sotavento; el capitán, por el contrario; pretendió convencerle con prolijos razonamientos, que las corrientes habían de llevarnos á diez leguas al suroeste de aquel cabo antes de la mañana del siguiente.

Me retiré á descansar, y como aquella noche formaba parte del cuarto diana, me presenté sobre cubierta á las cuatro de la

Á BORDO Y EN TIERRA

35

madrugada y pude apreciar que el viento no había cambiado aun.

Mister Marbre se presentó un momento despues en el antepecho de la obra muerta, y entabló conversación conmigo. Con frecuencia le ocurría hablarme con la mayor familiaridad, y olvidar la diferencia de nuestra reciproca posición, en el mar al menos, puesto que en tierra le llevaba yo una ventaja considerable. El no quería ceder de su dignidad de contramaestre, y á su pasar lo hacía cien veces en el curso de sus conversaciones conmigo. Así era que cuando inadvertidamente me llamaba caballero, esta inadvertencia solía costarme luego cara. Un día recuerdo que hubo de vengarse de esta calificación interrumpiéndose de improviso, y mandandome en el tono más imperioso que bajase bonetas sobre cubierta, á pasar de que se iban á remplazar en el curso del mismo cuarto.

Así que cuando apareció sobre cubierta, me dijo acercándose con aquel tono familiar que contal frecuencia solía inconscientemente tener conmigo.

—¡Hermosa noche! Y segun el capitán nuestro rumbo está favorecido por una corriente del Oeste. Es el tercer viaje que verifico con el capitán Robbins, y es evidente que tiene una predilección decidida por las corrientes. Se imagina que el Océa-

Sequa Habla-Sequa Habla

A LOS QUE SUFRAN DE
**REUMATISMO, Á LOS COJOS É INVÁLIDOS Y Á LOS QUE NO HAN
 PODIDO OBTENER CURA DE NINGUNA CLASE
 Y Á TODOS CUANTOS PADEZCAN ENFERMEDADES CRÓNICAS**
No perdáis la ocasion

A las diez y media todas las mañanas y á las ocho todas las noches en la PLAZA DEL MERCADO

20

VALLS, HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES
TALLERES DE FUNDICION Y CONSTRUCCION

FUNDADOS EN 1854

19, calle de Campo Sagrado, 19.—BARCELONA

Premiados con 23 medallas de oro y plata, 1 Gran Diploma de Honor y 2 de progreso por sus especialidades

Maquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos

PARA

FÁBRICAS y molinos de aceite, para pequeñas y grandes cosechas, (prensas hidráulicas, de engranes, de molineta ó palancas, etc.)

FÁBRICAS de fideos y pasta para sopa, movidas por caballería y por motor. (Estufas para secaderos.—Moldes de todas formas, etc.)

FÁBRICAS de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería y por motor.

FÁBRICAS de harinas y sus anejos de molinería. (Piedras, limpias, etc.)

PRESAS para vinos, bombas para trasegar, estrujadoras, etc.

MÁQUINAS de vapor, Motores á gas, Turbinas, Malacates, Norias, Bombas, Guillotinas, Prensas para metales, etc.

Especialidad en prensas, hidráulicas y de todas clases, para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados. La casa ha verificado y sigue montando de continuo instalaciones en toda España, América y Extranjero.

PARA INFORMES Y CATÁLOGOS DIRIGIRSE Á

B. HOMAR, Virgen de Lluch, núm. 7.—PALMA

Mosaicos hidráulicos

◆ ESCOFET, ◆ FORTUNY ◆ Y ◆ COMPAÑIA ◆

Ronda de San Pedro, 8.—BARCELONA

Esta casa es la más importante de España y del extranjero

La principal condición que deben reunir los **PAVIMENTOS HIDRÁULICOS** es la de ser fabricados de mucho tiempo antes de su empleo.

La casa **Escofet, Fortuny y Compañia** no entrega sus productos hasta después de seis meses de su fabricación, y tiene siempre en sus almacenes DOSCIENTOS MIL METROS cuadrados de sus mosaicos en disposición de ser colocados.

En precios y solidez ninguna fábrica puede competir con los productos de esta casa, y en dibujos es la única que los posee originales de propiedad de la misma casa, y no copiados de catálogos extranjeros, como la mayoría de las otras fábricas.

Véase el catálogo de la casa y pidanse precios, los que varían según la importancia del pedido. 10

Unicos representantes en esta isla: MARTINEZ Y PLANAS, San Juan, 20, Palma

Viaje de recreo

á las maravillosas cuevas del DRAC
 ida y vuelta en un mismo día. El precio de entrada es de 7-50 pesetas desde una hasta cinco personas. Por cada persona más, 1'50 pesetas. El guía de las cuevas vive calle de Artá, en Manacor. 30—20

Para

—PONCE—

saldrá del 20 al 25 del presente mes el bergantín goleta

Urbana

Cepitán D. Antonio Vaquer. Admite un resto de carga á fletes. Para informes y despacho: Marina, nº 2, frente al cuartel de Caballería 5

Para

—LIVERPOOL—

con escalas en BARCELONA, TARRAGONA y GANDÍA saldrá de este puerto el 23 del corriente el acreditado vapor español

Tintoré

Admite carga y pasajeros para ambos puertos. Consignatarios en esta Isla Hermanos—Conquistador 7

Anís del Tigre

de la antigua fábrica de Andrés Bestard de Santa María

Este acreditado anís, conocido y apreciado del público desde hace muchísimos años, y cuyo mejor elogio es el extraordinario consumo que se hace en América, y que ha obtenido medallas de oro en varias exposiciones, es un gran tónico y aperitivo y de un gusto fino y agradable, constituyendo en invierno un gran retentador de la sangre, y en verano el mejor refrescante, tomándolo con agua.

Depósito al por mayor y menor: 7
 Cererols, 7.—Palma de Mallorca

Tomates de Valldemosa

Sin agua ni sal ni otra sustancia que pueda alterar su gusto natural dando el mismo resultado que si fueran frescos del mismo día; elaborados en hoja de lata nueva. Un bote de UNA libra y MEDIA, 20 centimos y de doble tamaño 30 centimos 15—15
 Calle de San Miguel núm. 29

Practicante

Se necesita uno en clase de aprendiz 6
 la farmacia de Escalf.

Cambio Mallorquín

CAJA DE AHORROS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Compañía, el lunes 2 mayo próximo quedará abierta al público una nueva sección de cuentas corrientes titulada «Caja de Ahorros», que funcionará, desde dicho día, todos los no festivos, desde las nueve y media de la mañana hasta la una y media de la tarde, con arreglo á las bases y condiciones que obran en estas oficinas á disposición de las personas á quienes pueda interesar.

Palma, 26 de abril de 1892.—El director gerente, Jacinto Feliu y Ferrá. 9

DOLOR DE MUELAS

Se cura instantáneamente empleando el *Más-tico Oriental*, de G. Barutaud, químico de París. Precio Ptas. 1'50 frasco. Depósito general: Centro Farmacéutico.

Fábrica de corsés PRIMERA Y ÚNICA

—EN LAS ISLAS—
L. LOPEZ DE LAS HERAS
 Murillo 24—(Santa Catalina)

Sulfato de cobre inglés

marca MACCLESFIELD

la más acreditada por su pureza, cuya circunstancia recomendamos, por cuanto el adulterado no produce los efectos apetecidos.

Este producto cuyos buenos efectos han podido experimentar los muchos cosecheros de esta isla que en años anteriores se han surtido de este establecimiento, se vende en la

Droguería de José Juan (Nueva)

MARINA 20, 22, 24 y MAR 23

Frente al Huerto del Rey.

En la misma se facilitarán instrucciones para aplicarlo á la extinción del Mildew 10

Subasta

En la plaza de Cort el 19 del actual, á las ocho de la noche, se subastará la casa-zaguán de la calle de Apuntadores, número 55. 4—2.

Venta

A voluntad de su dueño se venden unas casas en el molinar de Levante á la orilla del mar y punto denominado el Portixol, inmediato á la parada de los Rípeas consistentes en tres bajos y tres pisos informarán calle de Danus n.º 1 principal. 6—3

no está lleno de Misisipis y que si pudiera hallar el nacimiento de uno de esos supuestos rios, no tendría que hacer otra cosa sino dejarse llevar para dar la vuelta al mundo... Pero ¿que diantre de ruido es ese? Escuchad.

—Parece como si las aguas se estrellasen con furia sobre enormes rocas.

—¡Vive Dios! ¡Preparaos á virar de bordo! ¡Corred á llamar al capitán,—gritó apresurado el contramaestre. ¡Hola! ¡Arriba todo el mundo.

Siguióse una escena de completa confusión. El capitán y el segundo contramaestre llegaron preguntando la causa de tal alarma, y todos nuestros hombres acudieron apresuradamente sobre cubierta.

Mister Marbre ordenó el silencio mas absoluto y todos prestamos oido atento al ruido que se producía cerca de nosotros. Era indudable que nos hallábamos en medio de un grupo de arrecifes.

—Manos á la obra!—exclamó el capitán Soltad el ancla, y cargad las velas. El ancla, el ancla, sobre todo, Mister Rite, pronto, echadla cuando antes.

No pensábamos hallar fondo, y nos sorprendió en extremo encontrarle á las seis brazas.

Verificóse con la sonda exactitud de

conducta; pero nadie se acordaba del pobre Nabucodonosor. Hablé de su valor con Mister Marbre, pero no pude hacerle participar demi satisfacción, ó mejor aun de mi admiración hacia el negro. Entonces comprendí lo injusto de la opinion general con esta raza proscrita. Nabucodonosor, según las ideas dominantes en nuestro tiempo jamas podía colocarse á la misma altura de sentimientos, de afectos, de inteligencia de abnegación ni de nivel moral con el peor de los hombres blancos.

Durante algunos días, no se habló á bordo, más que de nuestro hecho de armas y tanto ponderaba cada uno sus propias hazañas, que llegamos, entre todos, á convertir aquello en un acto de los mas heroicos llevados á cabo por la marina americana y á nuestro regreso á la madre patria sirvió de tema para largos artículos en los periodicos de la Unión.

Nos hallábamos á los cincuenta y dos grados de latitud, cuando comenzó á soplar viento Suroeste que nos trajo una niebla muy densa. El capitán se empeñó en creer que sería favorecida por las corrientes aproximándose á las costas de Madagascar. Por consiguiente se barloventó el buque, y se corrió la bordada del Noroeste andando de cincuenta á cien millas por día, según la brisa.

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de abril á 30 de septiembre de 1892

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7'50 mañana, 2'15 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma, á las 3 (mixto), 7 mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Palma, á las 7'25 m. y 5'55 tarde.

De Manacor á La Puebla, á las 7 mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Manacor, á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'55 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma.

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia.

Para Valencia, jueves 5 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía de Alcudia.

Llegadas á Palma.

De Barcelona, jueves 10 mañana vía de Alcudia y sábado 7 mañana directo.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante á Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.